

NOTIFICACIÓN POR AVISO**EXPEDIENTE 280-AA-2015-170
MATRICULAS 280-200696 y 280-200698**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que se envió citación a la señora Sandra Patricia Zapata Delgado, hasta el momento no ha comparecido a la ORIP Principal de Armenia, se procede a surtir el trámite de notificación mediante **AVISO**, y publicándolo en la página web de la entidad, del Auto de fecha 16 de Septiembre de 2015 “por medio del cual se inicia una actuación administrativa”.

Se fija el presente **AVISO** hoy **05 de Noviembre del 2015** en las instalaciones de la oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde el momento en que se publique.



NORMA LORENA PLAZAS HENAO
Coordinadora Jurídica

Melissa Rojas Sanchez/ Técnico administrativo

AUTO
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

Por medio del cual se inicia una actuación administrativa

**EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
ARMENIA QUINDIO**

EXPEDIENTE No. 280-AA-2015-170

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 del 18 de Enero 2011, Artículos 49 y 59 de la Ley 1579 de 2012.

ANTECEDENTES:

Que de acuerdo a turno de corrección N°. 2015-280-3-692 del 24 de Julio de 2015, la funcionaria MELISSA ROJAS SANCHEZ, solicita *“que la escritura # 1768 de fecha 10/07/2015 otorgada en la Notaria Tercera de Armenia, contentiva de los actos de cancelación de hipoteca, compraventa, constitución de patrimonio de familia e hipoteca fue registrada en la matricula N° 280-200698, siendo la matricula correcta N° 280-200696.”*

Por lo antes expuesto, se hace necesario por parte de este Despacho, iniciar la presente actuación administrativa de acuerdo al artículo 59 de la Ley 1579 del 01 de octubre de 2012, tendiente a establecer la real situación jurídica del inmueble identificado con matrículas inmobiliarias N° 280-200698 y 280-200696, situación que de implicar modificación sustancial sobre actos de carácter particular y concreto que puedan afectar a terceros, habrá lugar a comunicar a estos su existencia y el objeto de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), con el fin de dar oportunidad a las partes interesadas de ser oídas y sus argumentos valorados para que la decisión final que se adopte se ajuste a derecho.

Dadas las anteriores consideraciones, este Despacho,

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Iníciase actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del inmueble identificado con matrículas inmobiliarias N° 280-200698 y 280-200696.

ARTICULO SEGUNDO: téngase como pruebas pertinentes, los antecedentes registrales que reposan en el archivo de esta oficina constituido por escrituras,

oficios, autos y sentencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente actuación administrativa. (Artículo 40 Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese este auto a a ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO MIRADOR DEL QUINDIO identificado con Nit N° 8300538122, SANDRA PATRICIA ZAPATA DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía N° 24.605.643, el BANCO DAVIVIENDA S.A., identificado con Nit N° 860.034.313-7, y al BANCO BANCOLOMBIA S.A., identificado con Nit N° 890.90.3.938-8, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTICULO CUARTO: Fórmese el expediente respectivo según el contenido del artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Bloquéese los folios de matrículas inmobiliarias objeto de la presente actuación administrativa.

ARTICULO SEXTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los dieciséis (16) día del mes de Septiembre de dos mil quince (2015).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NORMA LORENA PLAZAS HENAO
Registradora Principal de Instrumentos Públicos (E)



Proyecto y Elaboro: Melissa Rojas/Técnico Administrativo.